



**D E C R E T O      N°      27189**

---

Concepción del Uruguay, 06 de diciembre de 2021.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.075.697 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de julio de 2021, los Decretos N° 27.033 y 27.120, de fechas 10 de setiembre y 03 de noviembre de 2021, respectivamente, y;

**Considerando:**

Que, por el Expediente mencionado se inicia el llamado a Licitación Pública N° 56/21, para la "Adquisición de un Camión con Hidrogrúa", lo que se dispone por Decreto N° 27.033 y se declara desierto por Decreto N° 27.120, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado a idénticos fines. Dichas normas obran agregadas a fojas 22/23 y 41/42, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 46 hasta fojas 51 –ambas inclusive– y fojas 53, cuya apertura de ofertas lo será el 28 de diciembre de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho millones quinientos mil con 00/100 (\$8.500.000,00).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, dispone la continuidad del trámite, ello en fecha 29 de noviembre del presente año (fojas 54).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Llámase a Licitación Pública N° 56/2021 –2° llamado– para la "Adquisición de un Camión con Hidrogrúa", solicitado desde la Coordinador General de Servicios Públicos, mediante Expediente N° 1.075.697 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 2º:** Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 28 de diciembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ocho millones quinientos mil con 00/100 (\$8.500.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos ocho mil quinientos con 00/100 (\$8.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107060150.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Jorge Luis Urquiza

Coordinador General de Servicios Públicos